



REF: **APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS DE INVALIDEZ Y VEJEZ DEL
SERVICIO DE SEGURO SOCIAL
VALDIVIA**

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
159644
RECIBIDO

Ministerio del Interior
Oficina de Partes
25 ENE. 2010

RESOLUCIÓN N° 10.149

SANTIAGO, 16 DE NOVIEMBRE DEL 2009
TOTALMENTE TRAMITADO HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. **APRUEBASE**, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
141014321298	Equipamiento e implementación de cocina (ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS DE INVALIDEZ Y VEJEZ DEL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL)	491.240.-

2. **EXCEPTUASE**, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Catedral N° 1139, Santiago.

**TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**

[Signature]
PAMELA FIGUEROA RUBIO
Subsecretaria del Interior (s)

La que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

[Signature]
OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

TOMADO RAZON
Per orden del Contralor
General de la República

RETIRADO SIN TRAMITAR
FECHA: 18 DIC. 2009
CON OFICIO N° 200

[Signature]
28 ENE 2010
SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
01 DIC. 2009
RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEPT. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC. \$ _____

ANOT. POR IMPUTAC. \$ _____

DEDUC DTO. _____

MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFE FONDO SOCIAL